



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprobación Licitación 15/2025

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la Ley n° 6764), la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2025-077-TSJ-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2025-11738-TSJ-DMEAYA; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta el trámite destinado a la contratación del servicio de enlace dedicado a Internet de contingencia de una conexión digital en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Cerrito n° 760, piso 7°), por un plazo de doce (12) o veinticuatro (24) meses.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria preventiva, con cargo a las partidas 1.30000.3.1.8, según se observa en los informes IF-2025-11980/20158-TSJ-DCONTA.

El Director General de Administración Adjunto dictó la Directiva n° 27/2025 autorizando el llamado a la Licitación Pública n° 15/2025, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y fijó el día para la recepción y apertura de las ofertas, en conformidad con lo establecido por los artículos 13, 27 y 32 de la ley n° 2095 y dentro de las competencias asignadas por el Anexo I de la Acordada n° 26/2021 (ver DR-2025-21138-TSJ-DGA e IF-2025-21129-DGA).

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet; efectuó las comunicaciones previstas por la normativa, y cursó invitaciones para cotizar a firmas del ramo. Estas acciones se incorporaron en los siguientes documentos: NO-2025-21141-TSJ-DDESP, IF-2025-21463/65/66-TSJ-DCOMPRAS y DOCFI-2025-22025/284-TSJ-DCOMPRAS.

El 21 de agosto pasado se efectuó la apertura de ofertas, formalizada por el acta pertinente (IF-2025-23599-DCOMPRAS). En esa ceremonia se dio ingreso a tres propuestas, correspondientes a las firmas TELECOM ARGENTINA SA (IF-2025-23609-TSJ-DCOMPRAS), TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA SA (IF-2025-23611-TSJ-DCOMPRAS) y CPS COMUNICACIONES SA (IF-2025-23612-TSJ-DCOMPRAS).

La Comisión Evaluadora de Oferta (CEO) analizó las presentaciones, realizó el examen técnico de las ofertas, verificó el cumplimiento de condiciones, confeccionó el cuadro comparativo de precios, y constató la situación de las participantes ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP).

Producto de su intervención y como conclusión, la Comisión se expidió por el Acta AT-2025-26266-TSJ-DIT, en la que recomendó adjudicar licitación a favor de la firma CPS COMUNICACIONES SA, en la opción por veinticuatro meses, en tanto cumple con lo requerido en los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, la cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria y la empresa reúne los demás requisitos necesarios para contratar, por lo que su oferta resulta conveniente. Por lo demás, la CEO expresó que las propuestas de TELECOM ARGENTINA SA y TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA SA si bien acreditan todos los requisitos, son menos convenientes por su precio.

El acta fue notificada a los oferentes y publicada en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires n° 7203 del 12/9/2025, sin recibir impugnaciones (ver IF-2025-26301/12-TSJ-DCOMPRAS, DOCFI-2025-26611-TSJ-DCOMPRAS, NO-2025-27312-TSJ-DCOMPRAS y NO-2025-27314-TSJ-DMEAYA).

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2025-27419-TSJ-AJURIDICA, sin expresar observaciones.

En consecuencia, corresponde aprobar los procedimientos llevados a cabo, adjudicar la contratación y conformar la integración de la Comisión Receptora de Bienes.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

- 1. Aprobar** los procedimientos llevados a cabo en la Licitación Pública n° 15/2025, destinada a la contratación del servicio de enlace dedicado a Internet de contingencia de una conexión digital en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia (Cerrito n° 760, piso 7°); en los términos establecidos por los artículos 13, 27 y 32 de la ley n° 2095 (Texto consolidado por la ley n° 6764) y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.
- 2. Adjudicar** la Licitación Pública n° 15/2025 a la firma CPS COMUNICACIONES SA, CUIT n° 30-69685097-2, por la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$11,616,000.-), conforme con lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el acta AT-2025-26266-TSJ-DIT.
- 3. Conformar** la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma: Integrantes Titulares: Cintia Díaz, legajo n° 120; Marcelo Lorenzo, legajo n° 148; Ignacio Delorusso, legajo n° 134. Integrante Suplente: Claudio Salva, legajo n° 136.
- 4. Imputar** el gasto con cargo a la partida presupuestaria 1.30000.3.1.8, conforme con lo indicado por la Dirección de Contaduría.

5. Mandar se publique en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.